



DECRETO N° 2956/

LAJA, agosto 30 del 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de cubrir el cargo vacante, producido por término del periodo de ejercicio en el cargo, de director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 1/96 Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones, decreto 453 del reglamento y sus modificaciones.
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, cuyo texto fue fijado por DFL N° 1. del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

CONSIDERANDO:

Bases de Llamado a Concurso Público de Director de establecimiento educacional, Municipalidad de Laja, Dirección Comunal de Educación, para proveer vacante de Director, en la Dotación Docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" comuna de Laja:

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBENSE**, las bases del llamado a Concurso Público para proveer vacante de función directiva, Dirección Comunal de Educación, en la Dotación Docente de la comuna de Laja
- 2.- **LLÁMESE**, a concurso público nacional para proveer el cargo de director en calidad de Titular en la I. Municipalidad de Laja, del Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Docente, en el establecimiento escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- **PUBLÍQUESE** la convocatoria en la página web de la I. Municipalidad de Laja, Mineduc y Dirección Nacional de Servicio Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *30/08/12
DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309